
	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b>		JUNIO 2020
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO: <i>VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFLUENZA, COVID-19 Y          OTROS VIRUS RESPIRATORIOS EN POBLACIONES INDÍGENAS NGÄBES Y BUGLÉ</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.DDSS.08062020</i> VERSIÓN 1

## Vigilancia Epidemiológica de Covid-19, Influenza y otros virus respiratorios en población indígena Ngäbes y Buglé

<b>Elaborado</b>	<p>Dra. Zeidy Mata Azofeifa. Subárea de Vigilancia Epidemiológica          Dra. Diana María Paniagua Hidalgo. Subárea de Vigilancia Epidemiológica          Dra. Kenia Quesada Mena. Programa de Normalización para la Atención a la Salud de los Pueblos Indígenas. Area de Atención Integral a las Personas.</p> <p>Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud          Gerencia Médica</p>
<b>Revisado</b>	<p>Dra. Daniela Rivera Flores. Asesora Gerencia Médica.          Dr. Alejandro Bonilla Herrera. Centro de Atención de Emergencias y Desastres          Dr. Mario Mora Ulloa. Enlace DDSS-Gerencia Médica          Dra. Xiomara Badilla Vargas. Subárea de Vigilancia Epidemiológica. DDSS-GM</p>
<b>Avalado</b>	<p>Dr. Mario Ruiz Cubillo. Gerente, Gerencia Médica          Dr. Daniel Quesada Rodríguez. Director, Centro de Atención de Emergencias y Desastres</p>
<b>Antecedente</b>	<p><b>Introducción</b></p> <p>La Caja Costarricense de Seguro Social, ante la declaratoria de emergencia nacional de salud pública COVID-19, se prepara para afrontar el eventual ingreso y egreso de población indígena panameña, que año a año por una temporada no menor a 10 meses, migra a trabajar al país, en la recolecta de café, corta de caña y banano.</p> <p>En esta oferta de servicios agrícolas que presta las poblaciones Ngäbe y Buglé al país, surgen una serie de retos para la institucionalidad que les atiende, que van desde la diferencia cultural, la condición socioeconómica vulnerable, el ingreso irregular al país por diferentes entradas de frontera no oficiales, hasta condiciones de salud-enfermedad de alta complejidad para su abordaje por su carácter contagioso, y lamentablemente de carácter prevenibles, así como otras carentes de controles requeridos, como las enfermedades crónicas, embarazos avanzados, o bien, las inmunizaciones.</p> <p>Esta instrucción de trabajo hace un énfasis en la prestación de los servicios de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, particularmente, en lo atinente a la definición de estrategias de contención, prevención, atención y seguimiento</p>

	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b>	JUNIO 2020	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFLUENZA, COVID-19 Y          OTROS VIRUS RESPIRATORIOS EN POBLACIONES INDÍGENAS NGÄBES Y BUGLÉ</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.DDSS.08062020</i> VERSIÓN 1	VIGENCIA: 2020

relacionadas al COVID-19, sin embargo, dadas las diferentes situaciones y problemas de salud que enfrentan estas personas, la Institución se plantea el reto de brindar una atención integral hasta donde sea factible.

Se busca desde los principios, valores institucionales y cumplimiento de la normativa internacional y nacional, brindar la mejor atención posible en el ejercicio de los derechos a la salud de estas personas indígenas, así como, el resguardo de la salud pública.


***Importante indicar que, se plantean en esta instrucción los diferentes escenarios que se podrían desarrollar de acuerdo con las posibilidades y líneas de acción definidas mediante los diferentes recursos materiales, humanos y físicos que determine tanto la Institución como el Centro de Operaciones y Emergencias Nacional, o bien, Gobierno Central.***

#### **Justificación**


Las poblaciones indígenas Ngäbes y Buglé corresponden a un grupo de personas que vienen a Costa Rica a ofrecer su mano de obra en agricultura, particularmente, zafra de café, corta de plátano y banano, entre otros. Cuentan con idioma diferente (ngabere) y con una visión de mundo particular. Sus conocimientos, actitudes y prácticas en salud giran en torno a su cosmogonía, lo que hace que el abordaje desde una visión occidentalizada de la salud se convierta en un reto significativo, en la medida que se busque respetar su identidad e instrumental jurídico que les respalda. Además, los accesos económicos, de servicios públicos, sanitarios, entre otros, son escasos; aproximadamente, el 93,4% vive en la pobreza extrema, señala la ONU (2012).

La estadía laboral en el país de estas personas indígenas Ngäbes y Buglé, se desarrolla mediante una movilización escalonada, o rutas migratorias. Una de las rutas se da por Sixaola, y la otra, en dirección Sureste-Noroeste, acorde a la maduración del café, empezando en Coto Brus, pasando por Pérez Zeledón y finalizando en Los Santos, Naranjo y San Ramón (Morales, 2014). Asimismo, se identifica presencia de estas poblaciones en Buenos Aires de Puntarenas, según reporta el Área de Salud de Buenos Aires (2020), así como en otras zonas que se ilustran en la imagen del Anexo 2.

Estas poblaciones, según reporta la Organización de Naciones Unidas (2012), tienen características de alta vulnerabilidad a nivel de seguridad humana,

	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b>	JUNIO 2020	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFLUENZA, COVID-19 Y          OTROS VIRUS RESPIRATORIOS EN POBLACIONES INDÍGENAS NGÄBES Y BUGLÉ</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.DDSS.08062020</i> VERSIÓN 1	VIGENCIA: 2020


	<p>además, de condiciones de salud identificadas desde la prestación de los servicios brindados por Áreas de Salud de la CCSS, ubicadas a lo largo de las Rutas Migratorias, entre éstas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingreso por zona sur: estimación de 8 mil a 10 mil personas, que en su mayoría no se regularizan.</li> <li>2. Inseguridad alimentaria.</li> <li>3. Alta prevalencia de enfermedades infecciosas prevenibles (IRAS, EDAS, parasitosis, ITS, TB), desnutrición y esquemas de vacunación incompletos.</li> <li>4. Alcoholismo y violencia doméstica.</li> <li>5. Incompatibilidad de los sistemas de salud en Costa Rica y Panamá, así como la desarticulación entre ambos sistemas para un oportuno seguimiento.</li> <li>6. Salud laboral precaria.</li> <li>7. Bajo nivel económico.</li> <li>8. Baja escolaridad.</li> <li>9. Limitada o nula pertinencia cultural en los servicios de atención en salud y otros.</li> <li>10. Condiciones de hacinamiento en las fincas cafetaleras durante su permanencia.</li> </ol> <p>Estos condicionantes de salud, aumentan el riesgo para que se desarrolle un nivel sanitario crítico, por la vulnerabilidad y falta de oportunidades para resguardarse. Según los datos de la Región de Salud de la Comarca Ngäbe -Buglé al 1 junio del año en curso, se cuenta con un total de 106 casos confirmados, 1 hospitalizado, 1017 pruebas realizadas y 60 recuperados. Esto, evidencia la existencia del virus en su territorio indígena y la posibilidad de contagio entre sus habitantes, mismos que ingresan al país y tendrán que ser vigilados y resguardados.</p>
<b>Objetivos</b>	Establecer el abordaje de la Vigilancia Epidemiológica de Covid-19, Influenza, otros virus respiratorios y tuberculosis en población indígena Ngäbes y Buglé
<b>Responsables</b>	Equipos Básicos de Atención Integral Responsables de Vigilancia Epidemiológica Director o Directora Médica del Área de Salud Director o Directora de Hospitales Nacional, Regional o Periférico

	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b>		JUNIO 2020
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFLUENZA, COVID-19 Y OTROS VIRUS RESPIRATORIOS EN POBLACIONES INDÍGENAS NGÄBES Y BUGLÉ	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.08062020 VERSIÓN 1


<b>Verificación del cumplimiento</b>	Direcciones Médicas de la Red Integrada de Servicios de Salud. Responsables de Epidemiología Regional y Comisiones de Epidemiología Local Direcciones Médicas de las Áreas de Salud Direcciones Médicas de los Hospitales
<b>Vigencia</b>	Durante el tiempo que permanezca la pandemia COVID-19 en territorio nacional o hasta nueva instrucción de las autoridades del Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social.
<b>Documentación de referencia</b>	Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19 Costa Rica 21 de mayo 2020 Versión N°13 (Vigencia a partir del 21 de mayo del 2020) Proceso de Definición de Estrategias- Equipo Intergerencial, 2020. Prestación de Servicios de Salud desde la contención, prevención y atención, según escenarios para la atención de la emergencia COVID 19, en Población Indígena Migrante Ngäbe Y Bugle de Panamá

#### Descripción de Instrucción:

<b>Descripción de las actividades</b>	<p style="text-align: center;"><b>ACTIVIDADES QUE DEBEN REALIZAR POR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RUTA MIGRATORIA</b> (Ver anexo 1 y 2)</p> <p><b>EVALUACIÓN INICIAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Contar con un listado de las Fincas que realizan contratación de esta población. En caso de no contar con la información, se debe elaborar. Solicitar el apoyo respectivo de las cooperativas o instancias cafetaleras o agrícolas de las zonas para obtener el dato.</li> <li>● Identificar si la población indígena además de participar en la recolección del café participa en otro tipo de actividades agrícolas, incluir e identificar estas fincas.</li> <li>● Solicitar al Ministerio de Salud la estimación del número de indígenas migrantes durante la época de recolección de café. De ser posible listas con nombre o apellido.</li> <li>● Mapear la disponibilidad de servicios de salud en relación con estas fincas</li> <li>● Capacitar y brindar información a dueños de fincas, capataces, líderes indígenas y funcionarios responsables de las Casas de la Alegría respecto a la enfermedad, lineamientos vigentes para la vigilancia, referencia y manejo de los casos sospechosos y confirmados previa coordinación con el establecimiento de salud correspondiente vía teléfono, presencial o mensajes escritos en papel.</li> <li>● Indicar a los dueños de fincas la necesidad de mejorar el acceso y la gestión del agua potable, así como del saneamiento ambiental: limpieza regular de los espacios de aforo y zonas comunes, utilizando insumos de limpieza señalados, en fincas y baches.</li> <li>● Identificar líderes indígenas con los que se puedan desarrollar o transmitir mensajes preventivos en relación con la enfermedad Covid-19, modo de transmisión,</li> </ul>
---------------------------------------	--

	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b>	JUNIO 2020
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFLUENZA, COVID-19 Y          OTROS VIRUS RESPIRATORIOS EN POBLACIONES INDÍGENAS NGÄBES Y BUGLÉ</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.DDSS.08062020</i> VERSIÓN 1 VIGENCIA: 2020

	<p>prevención, entre otros. (Metodología recomendada afiches con mensajes utilizando pictogramas que puedan ser colocados en las fincas para su visualización, así como videos), liderar grupos, apoyar la contención de casos confirmados, sospechosos y sus contactos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● En coordinación con el Ministerio de Salud establecer reducción de aforo en baches a 50% de su capacidad.</li> </ul> <p><b>ACTIVIDADES INTERSECTORIALES:</b></p> <p><b>De acuerdo con lo que se identifique y requiera, se deberá realizar coordinaciones según competencias de cada sector o institución:</b></p> <p><b>MINISTERIO DE SALUD DE PANAMÁ:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Reporte de casos identificados como sospechosos o confirmados, así como de otras enfermedades emergentes y reemergentes siguiendo la normativa nacional e internacional.</li> <li>● Coadyuvación en procesos de tratamiento o traslados requeridos a lado panameño (de así valorarse, ante alguna complicación).</li> </ul> <p><b><u>Realizar actividades de coordinación de acuerdo con las funciones de cada sector o institución:</u></b></p> <p><b>MINISTERIO DE SALUD DE COSTA RICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Coordinar con funcionarios del ente rector la aplicación del Lineamiento vigente para la Vigilancia del Covid-19, específicamente el cumplimiento de aislamiento para casos confirmados, sospechosos y contactos.</li> <li>● Instruir a finqueros en la elaboración de los listados de los indígenas que laboran en la recolección del café y su remisión, tanto al Ministerio como a los Servicios de la CCSS.</li> </ul> <p><b>COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Coordinar con representantes de la CNE para definir cuáles establecimientos estarían disponibles para el aislamiento de casos confirmados, sospechosos y contactos, dotación de alimentos, entre otros.</li> </ul> <p><b>MUNICIPALIDADES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Coordinar con miembros de estas instituciones para verificar la colaboración en la disposición de: albergues u otro tipo de necesidades de esta población indígena.</li> <li>● Coordinar con CEN-CINAI dotación de alimentos para los niños indígenas y sus familias.</li> </ul>
--	--

	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b>	JUNIO 2020
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFLUENZA, COVID-19 Y OTROS VIRUS RESPIRATORIOS EN POBLACIONES INDÍGENAS NGÄBES Y BUGLÉ</i>	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.08062020 VERSIÓN 1 <span style="float: right;">VIGENCIA: 2020</span>

### **MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA Y FUERZA PÚBLICA:**

- Establecer comunicación para verificar control en el ingreso de los indígenas migrantes y búsqueda para la regularización de casos.

### **ASOCIACIONES DE CAFICULTORES:**

- Establecer compromisos de mejoras en baches, acceso a agua potable, limpieza de fincas, dotación de insumos de limpieza y desinfección, alertas sobre detección de casos sospechosos.
- Contar con una estimación del número de indígenas migrantes durante la época de recolección de café. De ser posible listas con nombre o apellido, para traslado a CCSS.

### **IDENTIFICACIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS DE COVID-19**

#### **ALERTAS**

- Búsqueda Pasiva: a través del propio personal de las fincas que ha sido sensibilizado sobre la Vigilancia de eventos de riesgo para la salud de los indígenas, quienes se comunicarán con las áreas de salud de acuerdo con lo establecido en la evaluación inicial (teléfono, presencial, etc.).
- El personal de salud a través de los indígenas que consulten a servicios de urgencia o EBAIS. **Importante:** registro de síntomas para la Vigilancia Sindrómica en Expediente Clínico EDUS para contar con alertas tempranas.


### **MODALIDADES DE ATENCIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA RUTA MIGRATORIA**

*Se establecen los siguientes escenarios de actuación del personal de salud según corresponda:*


#### **ZONA FRONTERIZA**

- Desplazamiento de equipos de salud para detección de casos sospechosos y toma de muestras según lineamiento vigente.
- Coordinación con el Ministerio de Salud para que se giren órdenes sanitarias en caso de requerir aislamiento según corresponda en Finca o establecimiento designado por Comisión de Emergencias, hasta obtener resultado de la prueba.

#### **ESCENARIO 1 (NOTIFICACIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS EN FINCAS POR CAPATACES, LÍDERES INDÍGENAS U OTROS)**

	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b>	JUNIO 2020
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFLUENZA, COVID-19 Y      OTROS VIRUS RESPIRATORIOS EN POBLACIONES INDÍGENAS NGÄBES Y BUGLÉ</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.DDSS.08062020</i> VERSIÓN 1 VIGENCIA: 2020

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Utilización de móvil de visita periódica o móvil designada para tal efecto para desplazamiento a las fincas y verificación de estos casos, de acuerdo con lineamiento vigente.</li> <li>● De encontrarse casos que cumplan con la definición de caso sospechoso comunicar inmediatamente al Ministerio de Salud para que se giren las órdenes sanitarias para el aislamiento correspondiente en la finca (si se cuenta en ésta con un espacio adecuado) o en el establecimiento designado por la Comisión Municipal de Emergencia.</li> <li>● Los equipos locales de Vigilancia Epidemiológica de las Áreas de Salud darán seguimiento de los resultados de las pruebas de laboratorio</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>ESCENARIO 2 (PRESTACIÓN DE SALUD EN LOS ESTABLECIMIENTOS)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Identificación de casos sospechosos de pacientes que acuden a directamente a consultar al EBAIS o servicios de urgencia.</li> <li>● Ubicación de la Finca en donde se encuentran laborando los casos sospechosos, comunicar inmediatamente al Ministerio de Salud para que se giren las órdenes sanitarias para el aislamiento correspondiente en la finca (si se cuenta en ésta con un espacio adecuado) o en el establecimiento designado por la Comisión Municipal de Emergencia.</li> <li>● Los equipos locales de Vigilancia Epidemiológica de las Áreas de Salud darán seguimiento de los resultados de las pruebas de laboratorio para descartar o confirmar los casos.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>ESCENARIO 3 (CASOS CONFIRMADOS E IDENTIFICACIÓN DE BROTE)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Indicar continuar con el aislamiento de los casos confirmados en las fincas correspondientes (si se cuenta en ésta con un espacio adecuado) o en los establecimientos designados por la Comisión Municipal de Emergencia.</li> <li>● Coordinación con organizaciones establecidas en el apartado de evaluación inicial, para la dotación de insumos (alimentos, entre otros) y evitar desplazamiento de los casos confirmados y sus contactos.</li> <li>● Cierre de consultas ordinarias en EBAIS y dedicación de personal de salud al estudio, atención y contención del brote e identificación de contactos directamente en las fincas, servicios de urgencia.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>ESCENARIO 4 (HOSPITALIZACIÓN)</b></p> <p><b>El personal</b> de salud del nivel primario de atención debe referir a un paciente indígena sospechoso o confirmado de Covid-19 a un hospital si éste cumple con la definición de <b>IRAG</b> asociado a por lo menos uno de los siguientes síntomas, en adultos: disnea o dificultad respiratoria, saturación de O<sub>2</sub> menor de 90%, con</p>
--	--

	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b>	JUNIO 2020
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFLUENZA, COVID-19 Y OTROS VIRUS RESPIRATORIOS EN POBLACIONES INDÍGENAS NGÄBES Y BUGLÉ</i>	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.08062020 VERSIÓN 1 VIGENCIA: 2020

radiografía de tórax que muestre infiltrados sugestivos y vivir en área de difícil acceso.

En niños menores de 5 años: taquipnea según edad, incapacidad para alimentarse, letargia, vómitos severos, tirajes subcostales o estridor inspiratorio.

También, se puede utilizar la Escala Temprana de Alerta (ETA). Anexo 4.

### **CASAS DE LA ALEGRÍA (ALBERGUES PARA NIÑOS INDÍGENAS)**

- Ante la aparición de un caso sospechoso de Coronavirus reportar de manera inmediata al personal del Área Rectora de Salud más cercana, para la aplicación del lineamiento vigente.
- Decidir conjuntamente si se mantiene al niño en este albergue (si existen condiciones para su aislamiento) o se deriva al establecimiento designado por la Comisión Municipal de Emergencia.

### **ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD**

*Dado el tipo de población indígena migrante que cuenta con limitadas oportunidades que determinan los condicionantes de salud, se establece la necesidad de brindar en la medida de lo posible una atención integral.*


De acuerdo con el Convenio 169 de Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes la atención brindada a estos indígenas debe ser integral y participativa de ellos y ellas.

Tener presente la vigilancia de otras enfermedades transmisibles como: *enfermedades prevenibles por vacunación, dengue, influenza, malaria, tuberculosis, infecciones de transmisión sexual, enfermedades dermatológicas, enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas.*

- Revisar y completar esquemas de vacunación
- Tratamiento para otras comorbilidades asociadas
- Control del embarazo, atención del parto


Por ser de **carácter supraconstitucional**, el cumplimiento del Convenio citado, se plantean una serie de pautas mínimas interculturales que deben de ser consideradas en la atención integral de estas personas:

- Respeto a la cultura y cosmovisión de la población por parte del personal de salud, no emitir criterios ni juicios de valor.
- Identificación de la necesidad del uso de traductores y traductoras para la comunicación de las personas indígenas, y solicitar a acompañante o personas

	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b>		JUNIO 2020
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO: <i>VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFLUENZA, COVID-19 Y OTROS VIRUS RESPIRATORIOS EN POBLACIONES INDÍGENAS NGÄBES Y BUGLÉ</i>	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.08062020 VERSIÓN 1

	<p>indígenas identificadas que puedan colaborar en la comunicación. Tener en cuenta si se atiende hombre o mujer y la temática a tratar.</p> <p><b>REQUERIMIENTOS DE INSUMOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipos de protección personal (EEP) definido en normativa vigente</li> <li>• Mascarillas quirúrgicas</li> <li>• Insumos para la toma de muestras, entre otros.</li> </ul> <p><b>PROCESAMIENTO DE MUESTRAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aceptabilidad de las muestras recolectadas por los laboratorios correspondientes de acuerdo con la Red de Laboratorios instaurada a nivel institucional, para su oportuno procesamiento. (Ver anexo 3)</li> </ul> <p><b>VIGILANCIA CENTINELA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar vigilancia centinela rutinaria e intensificada en los establecimientos ya establecidos según el Protocolo Nacional para la Vigilancia de Influenza y otros Virus respiratorios, así como en los Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19, acatando lo establecido respecto al número de muestras a recolectar.</li> </ul> <p><b>PANEL RESPIRATORIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar el panel respiratorio a las muestras recibidas de la Vigilancia Centinela.</li> <li>• Las muestras deben ser analizadas por COVID-19 y por otros virus respiratorios.</li> </ul> <p><b>REGISTRO DE DATOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Registrar en (ambas):</u> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las plantillas definidas por la Sub-área de Vigilancia Epidemiológica durante la pandemia.</li> <li>2. EDUS: registro de la variable etnia INDÍGENA</li> </ol> </li> </ul> <p><b>SEGUIMIENTO DE CASOS CONFIRMADOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar el seguimiento a través de la variable etnia que debe ser registrada en EDUS.</li> </ul>
--	--

Consultas o Contacto				
<b>Dra. Xiomara Badilla Vargas</b> <a href="mailto:xbadilla@ccss.sa.cr">xbadilla@ccss.sa.cr</a>	<b>Dr. Alejandro Bonilla Herrera</b> <a href="mailto:abonillah@ccss.sa.cr">abonillah@ccss.sa.cr</a>	<b>Dra. Zeidy Mata Azofeifa</b> <a href="mailto:zmata@ccss.sa.cr">zmata@ccss.sa.cr</a>	<b>Dra. Kenia Quesada Mena</b> <a href="mailto:kquesadam@ccss.sa.cr">kquesadam@ccss.sa.cr</a>	<b>Msc. Diana Paniagua Hidalgo</b> <a href="mailto:dmpaniag@ccss.sa.cr">dmpaniag@ccss.sa.cr</a>

	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b>	JUNIO 2020	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	<i>INSTRUCCIÓN DE TRABAJO: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFLUENZA, COVID-19 Y          OTROS VIRUS RESPIRATORIOS EN POBLACIONES INDÍGENAS NGÄBES Y BUGLÉ</i>	CÓDIGO: <i>IT.GM.DDSS.08062020</i> VERSIÓN 1	VIGENCIA: 2020

## Referencias

Caja Costarricense de Seguro Social (2008). Actualización del Análisis General Evaluativo de la Reestructuración de la Gerencia Médica y elaboración de los Manuales de Organización específicos de las Direcciones adscritas.

Caja Costarricense de Seguro Social (2020). Gestión de traslado Pacientes COVID19. San José: Versión 13-4-2020.

CCSS, Ministerio de Salud, Municipalidades de Dota, Tarrazú y León Cortés (2020). Informe de Situación de Salud de la Población Migrante Para la Recolección de Café en la Zona de los Santos (Cantones de Dota, Tarrazú y León Cortés). Zona de los Santos: CCSS.

CCSS (2020). Plan de atención integrado de la población indígena migrante móvil en el contexto de la pandemia por COVID 19 en el cantón de Coto Brus durante el período de recolección de la cosecha de café. San Vito, Coto Brus: CCSS.

Federación de Cafeteros. Colombia (2020). Protocolo COVID-19 para Caficultores. Consultado en 05,13,2020 <https://federaciondefcafeteros.org/app/uploads/2020/04/protocoloCovid19paracaficultoresminsalud.pdf>

Portal Calidad, (2010). Instrucciones de trabajo. Consultado en 03/05/2010 en [http://www.portalcualidad.com/etiquetas/284-Instrucciones\\_de\\_trabajo](http://www.portalcualidad.com/etiquetas/284-Instrucciones_de_trabajo)


Morales, A (2014). La Travesía laboral de la población Ngäbe y Buglé de Costa. Consultado en 05,12,2020 en [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa\\_Rica/flacso-cr/20170704051143/pdf\\_403.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa_Rica/flacso-cr/20170704051143/pdf_403.pdf).

Ministerio de Salud (2020). Lineamientos técnicos para la prevención de COVID-19 en Territorios indígenas.

Ministerio de Salud (2020). LS-CS-015. Lineamientos generales para las fincas cafetaleras que contratan mano de obra migrante (Indígenas Ngöbe-Buglé) en el marco de la alerta por (COVID-19).

Organización de Naciones Unidas (2012). Programa Conjunto para el Mejoramiento de la Seguridad Humana de los migrantes temporales Ngäbe y Buglé. Panamá-Costa Rica: ONU.

Organización Internacional del Trabajo (1991). Convenio 169 de Pueblos Indígenas y Tribales Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su septuagésima sexta reunión.

	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b>	JUNIO 2020	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFLUENZA, COVID-19 Y OTROS VIRUS RESPIRATORIOS EN POBLACIONES INDÍGENAS NGÄBES Y BUGLÉ	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.08062020 VERSIÓN 1	VIGENCIA: 2020

OPS (2003). Iniciativa en Salud de los Pueblos Indígenas. Consultado en 05,06,2020 en [http://www.nacionmulticultural.unam.mx/edespig/diagnostico\\_y\\_perspectivas/leyes\\_declaraciones/7%20SALUD/INICIATIVA%20DE%20SALUD.pdf](http://www.nacionmulticultural.unam.mx/edespig/diagnostico_y_perspectivas/leyes_declaraciones/7%20SALUD/INICIATIVA%20DE%20SALUD.pdf).

Región de Salud-Panamá (2020). Informe Epidemiológico de COVID-19. Comarca Ngäbe -Bugle. Consultado en 05,12, 2020 en <https://www.facebook.com/ngabesm/photos/a.115401200110080/142984560685077/?type=3&theater>

Torres S., González A., Vavilova I. (2010). *La Cita y Referencia Bibliográfica: Guía basada en las normas APA*. Consultado en 04, 16, 2012) en <http://www.uces.edu.ar/biblioteca/citas-bibliograficas-APA-2011.pdf>.


### Anexos

Anexo 1.

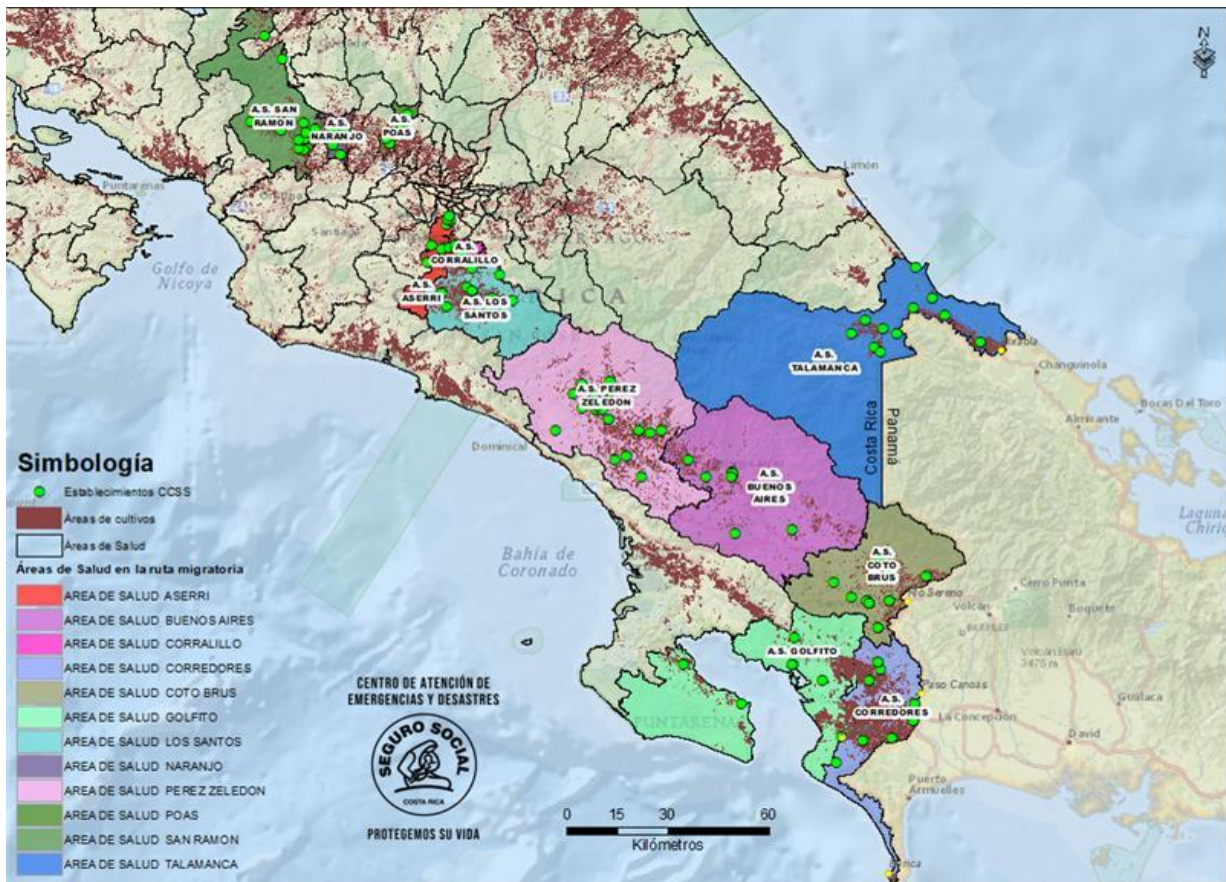
**Mapa 1. Ruta Migratoria Ngäbe y Bugle para Zafra de Café entre Panamá, Costa Rica y Panamá. 2014**




Fuente: Morales (2014). La Travesía laboral de la población Ngäbe y Buglé de Costa. De: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa\\_Rica/flacso-cr/20170704051143/pdf\\_403.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa_Rica/flacso-cr/20170704051143/pdf_403.pdf).

	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b>	JUNIO 2020	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFLUENZA, COVID-19 Y OTROS VIRUS RESPIRATORIOS EN POBLACIONES INDÍGENAS NGÄBES Y BUGLÉ	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.08062020 VERSIÓN 1	VIGENCIA: 2020

**Anexo 2. Mapa 2.**  
**Costa Rica: Ruta Migratoria Población Ngäbe Y Buglé. Julio 2020 a marzo 2021**



Fuente: Elizondo, R. (2020). Centro de Atención de Emergencias y Desastres. CCSS.

	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b>		JUNIO 2020
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFLUENZA, COVID-19 Y OTROS VIRUS RESPIRATORIOS EN POBLACIONES INDÍGENAS NGÄBES Y BUGLÉ	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.08062020 VERSIÓN 1


### Anexo 3

#### RED DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA VIGILANCIA BASADO EN EL LABORATORIO PARA VIRUS RESPIRATORIOS


De acuerdo con la capacidad en la prestación de los Servicios de Laboratorio Clínicos en los centros médicos de la Institución, tomando en cuenta las distancias y la capacidad de realizar los análisis para patógenos causantes de las enfermedades respiratorias incluido SARSCoV2

REGION HUETAR NORTE		
CENTRO MEDICO	HOSPITAL DE REFERENCIA PANEL RESPIRATORIO ANALISIS DE SARSCoV2	DE REFERENCIA PANEL RESPIRATORIO ANALISIS DE SARSCoV2
AREA DE SALUD LOS CHILES	HOSPITAL LOS CHILES	HOSPITAL MEXICO
HOSPITAL LOS CHILES		
HOSPITAL SAN CARLOS	HOSPITAL SAN CARLOS	
AREA DE SALUD FORTUNA		
AREA DE SALUD SANTA ROSA		
AREA DE SALUD AGUAS ZARCAS		
AREA DE SALUD PITAL		
AREA DE SALUD GUATUSO		
AREA DE SALUD CIUDAD QUESADA		
AREA DE SALUD FLORENCIA		

REGION BRUNCA		
Región	HOSPITAL DE DIAGNOSTICO PANEL RESPIRATORIO ANALISISDE SARSCoV2	HOSPITAL DE REFERENCIA PANEL RESPIRATORIO ANALISISDE SARSCoV2
AREA DE SALUD DE PEREZ ZELEDON	HOSPITAL DR. FERNANDO ESCALANTE PRADILLA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
AREA DE SALUD BUENOS AIRES		
HOSPITAL MANUEL MORA VALVERDE	HOSPITAL CIUDAD NEILY	
AREA DE SALUD GOLFITO		
AREA DE SALUD CORREDORES		
HOSPITAL DR. TOMAS CASAS CASAJUS		
AREA DE SALUD OSA PAMAR NORTE		
AREA DE SALUD DE SAN VITO	HOSPITAL SAN VITO DE COTO BRUS	

	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b>		JUNIO 2020
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO: <i>VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFLUENZA, COVID-19 Y          OTROS VIRUS RESPIRATORIOS EN POBLACIONES INDÍGENAS NGÄBES Y BUGLÉ</i>	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.08062020 VERSIÓN 1

<b>REGION CENTRAL SUR</b>		
CENTRO MEDICO	HOSPITAL DE EMBALAJE O DIAGNOSTICO	HOSPITAL D REFERENCIA PANEL RESPIRATORIO ANALISIS DE SARCOV2
<b>HOSPITAL MAXIMILIANO PERALTA</b>	<b>HOSPITAL MAXIMILIANO PERALTA</b>	<b>HOSPITAL RAFAEL ANGEL CALDERON GUARDIA</b>
HOSPITAL DR. ROBERTO CHACON PAUT		
HOSPITAL DR. WILLIAM ALLEN		
AREA DE SALUD PARAISO-CERVANTES		
AREA DE SALUD LA UNION		
AREA DE SALUD CARTAGO		
AREA DE SALUD TURRIALBA-JIMENEZ		
<b>AREA DE SALUD LOS SANTOS</b>		
AREA DE SALUD CORRALILLO		
AREA DE SALUD EL GUARCO		
AREA DE SALUD OREAMUNO-PACAYAS- TIERRA BLANCA		
AREA DE SALUD ZAPOTE-CATEDRAL (Clínica Carlos Durán)	<b>HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS</b>	
AREA DE SALUD DESAMPARADOS 1 - Clínica Dr. Marcial Fallas		
AREA DE SALUD PURISCAL-TURRUBARES		
AREA DE SALUD ACOSTA		
AREA DE SALUD ASERRI		
AREA DE SALUD MORA-PALMICHAL		
AREA DE SALUD ALAJUELITA		
AREA DE SALUD DESAMPARADOS 3		
AREA DE SALUD DESAMPARADOS 2		
AREA DE SALUD ESCAZU		
AREA DE SALUD SAN FRANCISCO SAN ANTONIO		
AREA DE SALUD MATA REDONDA- HOSPITAL		
AREA DE SALUD HATILLO		
AREA DE SALUD PAVAS		
AREA DE SALUD SANTA ANA		
AREA DE SALUD SAN SEBASTIAN PASO ANCHO		
AREA DE SALUD GOICOECHEA 2		
AREA DE SALUD CORONADO		
AREA DE SALUD CARMEN -MONTES DE OCA		

	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b>		JUNIO 2020
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO: <i>VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFLUENZA, COVID-19 Y OTROS VIRUS RESPIRATORIOS EN POBLACIONES INDÍGENAS NGÄBES Y BUGLÉ</i>	CÓDIGO: IT.GM.DDSS.08062020 VERSIÓN 1

HOSPITALES NACIONALES O ESPECIALIZADOS	
CENTRO MEDICO	HOSPITAL DE REFERENCIA PANEL RESPIRATORIO ANALISIS DE SARCOV2
HOSPITAL DE LAS MUJERES DR. ADOLFO CARIT	Solo <b>ANÁLISIS DE SARCOV2</b> Panel respiratorio HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. MANUEL CHAPUI	HOSPITAL MEXICO
HOSPITAL DR. RAUL BLANCO CERVANTES	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
HOSPITAL NACIONAL NIÑOS DR. CARLOS SAENZ HERRERA	HOSPITAL NACIONAL NIÑOS DR. CARLOS SAENZ HERRERA
CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION (CENARE)	CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION (CENARE)
HOSPITAL CALDERON GUARDIA	CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION (CENARE)
HOSPITAL MEXICO	HOSPITAL MEXICO

#### Anexo 4. Escala Temprana de Alerta (ETA).

Parámetro Fisiológico		3	2	1	0	1	2	3
Frecuencia Respiratoria	Fr	≤ 8		9 - 11	12 - 20		21 - 24	≥ 25
Saturación de oxígeno	Spo2	≤ 91	92 - 93	94 - 95	≥ 96			
Oxígeno suplementario	O2Sup		Si		No			
Temperatura	Temp	≤ 35		35.1 - 36.0	36.1 - 38.0	38.1 - 39.0	≥ 39.1	
Presión arterial sistólica	PAS	≤ 90	91 - 100	101 - 110	111 - 219			≥ 220
Frecuencia cardíaca	FC	≤ 40		41 - 50	51 - 90	91 - 110	111 - 130	≥ 131
Estado de conciencia	Consciencia				Alerta			VDN

VDN: Verbal, Desorientado, No responde

#### Clasificación del covid19 según criterios de severidad

Leve	Severo	Crítico
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hipoxemia silente</li> <li>• Pa/FiO2 &gt; 150</li> <li>• SatO2 &gt; 92% con FiO2 &lt; 0.5</li> <li>• FR &lt; 25</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pa/FiO2 100-150</li> <li>• FR &gt; 25 y &lt; 40</li> <li>• Pa/FiO2 &lt; 200 después de 15 min de ventury al 50%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pa/FiO2 &lt; 100</li> <li>• Pa/FiO2 100-150 con contraindicación para PPD</li> <li>• Falla de PPD</li> <li>• Shock</li> <li>• Requerimiento de TRR</li> </ul>

Abreviaturas: PPD (posición prono despierto), TRR (terapia de reemplazo renal)

Fuente: CCSS (2020). Gestión de traslado de Pacientes COVID-19.